CONCEJO DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 8
		Fecha: 10 de enero de 2026
		Código: APJC PR 01 F-5

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMT-004-2026			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA y ACOMPAÑAMIENTO A LA MESA DIRECTIVA Y A LA CORPORACIÓN, EN LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES QUE SE REQUIERAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ.		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	SERGIO GIOVANNY HERNÁNDEZ JIMÉNEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**C.C. N° 1077085762**		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2026	**FECHA DE INICIO**	16/01/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25/12/2026	**FECHA DE CORTE**	**01/05/2026 AL 31/05/2026**
PRORROGA:		**FECHA DE TERMINACION FINAL:**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$45.788.820	**VALOR DE LA (S) ADICIONES**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$45.788.820	**VALOR POR PAGAR CON ESTA ACTA**	$4.040.190
VALOR EJECUTADO	$18.315.528	**VALOR POR EJECUTAR**	$27.473.292
PAGO 1: $2.154.768	**PAGO 2:** $4.040.190	**PAGO 3:** $4.040.190	**PAGO 4:** $4.040.190
PAGO 5: $4.040.190	**PAGO 6:**	**PAGO 7:**	**PAGO 8:**
PAGO 9:	**PAGO 10:**	**PAGO 11:**	**PAGO 12:**
Porcentaje de avance acumulado de la ejecución del contrato: 40.00%			
Registro Presupuestal No. 2026000004			

DOCUMENTACION RECIBIDA

DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS
Factura o Documento equivalente a la factura	X	1
Informe de actividades presentado por el contratista	X	3
Planilla de pago a seguridad social	X	2
Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar (Formato GEFI PR 01 F-6)	X	1
Anexos	X	CD 10 folios

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
	9503788068	19/05/2026	MAYO/2026	$1.200.400

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMT-004-2026 con la propuesta presentada por SERGIO GIOVANNY HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS

1-Asesorar a la Mesa Directiva, en la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos relacionados con la misión de la Corporación.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, el contratista revisó el avance del programa de transparencia y ética pública correspondiente a los meses de mayo, junio y julio, y proyectó la realización de la reunión pendiente para las primeras semanas del mes de junio, ajuste efectuado por motivos de agenda. Asimismo, acompañó a la Mesa Directiva en el desarrollo de las actividades institucionales y formuló los planes relacionados con las actividades adelantadas en cumplimiento de los procesos misionales liderados por la Presidencia de la vigencia 2026. Adicionalmente, acompañó y apoyó el evento de participación ciudadana Ruta del Concejo, desarrollado en la vereda Canavita, sector Los Manzanos.
2-Realizar seguimiento a la interrelación con la Alcaldía Municipal, entidades externas, secretarías de gabinete y demás dependencias de la Administración Municipal para facilitar el desarrollo de los procesos, el seguimiento a planes y la ejecución de actividades establecidas, de conformidad con las indicaciones de la Mesa Directiva.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, el contratista proyectó los oficios necesarios para la realización de los eventos en los que se requería la participación de la administración central, las diferentes secretarías y la Personería Municipal, con el fin de acompañar las actividades del Concejo y las acciones de control político y seguimiento de la Corporación, así como las sesiones extraordinarias desarrolladas durante el mes.
3-Controlar, organizar y concertar la agenda de acciones, eventos y actividades que se adelanten y/o proyecten en coordinación con el Concejo Municipal, otras dependencias de la Administración Municipal y entes externos en las que se requiera la participación de la Mesa Directiva y el Honorable Concejo, a fin de elaborar el cronograma de actividades, conforme con las disposiciones, protocolos y procedimientos establecidos.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, el contratista acompañó la realización del evento de participación ciudadana Ruta del Concejo en la vereda Canavita, sector Los Manzanos, y proyectó las próximas actividades de participación ciudadana que adelantará la entidad bajo la dirección de la Mesa Directiva durante la vigencia 2026. Igualmente, actualizó y remitió para publicación el cronograma correspondiente al mes de mayo, proyectó el cronograma del mes de junio y efectuó las modificaciones correspondientes a lo largo del mes.
4-Estudiar, evaluar, analizar y colaborar con la Mesa Directiva en el estudio de factibilidades, análisis de proyectos de acuerdo, iniciativas de control político, proyectos de desarrollo, proyectos de inversión y desarrollo de políticas públicas con el fin de brindar herramientas de propuesta oportunas a los Honorables y Mesa Directiva.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, el contratista acompañó el estudio, la evaluación y el análisis de los proyectos de acuerdo radicados en la Corporación, brindando oportunamente las herramientas necesarias respecto de los siguientes proyectos: PA 016 "Por medio del cual se crea e institucionaliza el Programa Municipal de Estímulos TocArte para el fomento de la creación, circulación, formación, investigación y producción de las expresiones artísticas y culturales del municipio de Tocancipá - Cundinamarca"; PA 017 "Por el cual se modifica la estructura orgánica de la Alcaldía Municipal para la Secretaría de Educación y se dictan otras

	disposiciones"; y PA 018 "Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Tocancipá para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia 2027".
5-Prestar asesoría y apoyo a las comisiones permanentes, las comisiones accidentales, mesas de trabajo y mesas intersectoriales desarrolladas por el Concejo Municipal de Tocancipá, con el fin de emitir conceptos y asistir a las mismas cuando la Mesa Directiva y los Honorables Concejales lo requieran.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, el contratista brindó asesoría y apoyo a las comisiones desarrolladas durante el mes en el estudio y debate de los proyectos de acuerdo radicados en la Corporación: PA 016 "Por medio del cual se crea e institucionaliza el Programa Municipal de Estímulos TocArte para el fomento de la creación, circulación, formación, investigación y producción de las expresiones artísticas y culturales del municipio de Tocancipá - Cundinamarca"; PA 017 "Por el cual se modifica la estructura orgánica de la Alcaldía Municipal para la Secretaría de Educación y se dictan otras disposiciones"; y PA 018 "Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Tocancipá para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia 2027".
6-Gestionar la coordinación de los procesos comunitarios, ejecución de procedimientos, apoyo y asesoría a la Mesa Directiva en manejo de relación con las comunidades, la industria y sectores del Municipio de Tocancipá.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, el contratista acompañó el desarrollo de la actividad realizada en la vereda Canavita, sector Los Manzanos, adelantada el 21 de mayo, así como la proyección y actualización de la propuesta para las próximas actividades de participación ciudadana y procesos comunitarios que serán desarrolladas durante la vigencia.
7-Apoyar a la Mesa Directiva con la entrega oportuna de la información financiera, estadística e histórica con objeto de Control Político y Debate temático, que fortalezca el adecuado y oportuno ejercicio de sus funciones.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, el contratista acompañó y apoyó a la Mesa Directiva con la entrega oportuna de la información financiera, estadística e histórica correspondiente al debate temático en el estudio de los proyectos de acuerdo radicados en la Corporación: PA 016 "Por medio del cual se crea e institucionaliza el Programa Municipal de Estímulos TocArte para el fomento de la creación, circulación, formación, investigación y producción de las expresiones artísticas y culturales del municipio de Tocancipá - Cundinamarca"; PA 017 "Por el cual se modifica la estructura orgánica de la Alcaldía Municipal para la Secretaría de Educación y se dictan otras disposiciones"; y PA 018 "Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Tocancipá para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia 2027".
8-Servir de enlace entre la Mesa Directiva y las dependencias del Concejo, para la estructuración, seguimiento y evaluación del	Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, el contratista acompañó los requerimientos solicitados por la Mesa Directiva y las demás dependencias del

cumplimiento de las actividades institucionales.	Concejo en el marco del cumplimiento de las actividades institucionales, el cumplimiento normativo, las solicitudes de control político requeridas y la asistencia a las reuniones y comités solicitados. Igualmente, acompañó el proceso de estudio referente a los proyectos: PA 016 "Por medio del cual se crea e institucionaliza el Programa Municipal de Estímulos TocArte para el fomento de la creación, circulación, formación, investigación y producción de las expresiones artísticas y culturales del municipio de Tocancipá - Cundinamarca"; PA 017 "Por el cual se modifica la estructura orgánica de la Alcaldía Municipal para la Secretaría de Educación y se dictan otras disposiciones"; y PA 018 "Por el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Tocancipá para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia 2027".
9-Apoyar y gestionar la integración de los planes institucionales y estratégicos del plan de acción, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la misión y visión, y el código de integridad de la corporación. Realizando el seguimiento de avance trimestral con las áreas y líderes de procesos, y verificar el avance de cronogramas.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, el contratista realizó el seguimiento correspondiente a los planes estratégicos y al plan de acción de la vigencia 2026, a saber: Plan Institucional de Archivos; Plan Anual de Adquisiciones; Plan Anual de Vacantes; Plan de Previsión de Recursos Humanos; Plan Estratégico de Talento Humano; Plan Institucional de Capacitación; Plan de Incentivos Institucionales; Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI); Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; Plan de Seguridad y Privacidad de la Información; y Plan Institucional de Medios y Comunicación. Asimismo, validó que durante el mes no se registró medición para el programa de transparencia y ética pública de la Corporación.
10-Las demás que se asignen, acordes con la naturaleza del objeto contractual.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, no se asignaron actividades adicionales al contratista; no obstante, acompañó los procesos institucionales adelantados durante el mes.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	**X**		**SIN OBSERVACION**
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		**X**	**SIN OBSERVACION**

CONCEJO DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 8
		Fecha: 10 de enero de 2026
		Código: APJC PR 01 F-5

FALENCIAS
Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.
CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA
Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte del Concejo Municipal de Tocancipá.
CONCLUSIONES
Se recomienda efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma **CUATRO MILLONES CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE ($4.040.190.oo)** a favor de **SERGIO GIOVANNY HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.085.762, de acuerdo con la cuenta de cobro presentada y al valor pactado dentro del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMT-004-2026.** Dado en Tocancipá, el día treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).
LUIS AUGUSTO CARRERA TINJACÁ **SECRETARIO GENERAL** **SUPERVISOR**